



El Bierzo
C/ El Medio, 1
24401 – Ponferrada (León)
Telf: 987401511



RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE ATENCIÓN PRIMARIA “EL BIERZO” DE PONFERRADA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 3201-321-1-2016-04688 CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GASAS Y COMPRESAS.

Vista la propuesta de adjudicación del expediente número 3201-321-1-2016-04688 cuyo objeto es la contratación del suministro de GASAS Y COMPRESAS, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución de 28 diciembre de 2012 de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se adjudica el Acuerdo Marco para el suministro de GASAS Y COMPRESAS, con destino a Centros sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud (Exp. A.M. 120/2012), prorrogado por Resolución de fecha 29 de enero de 2015.

SEGUNDO.- Mediante resolución del Gerente de Atención Primaria de Ponferrada, de fecha 5 de noviembre de 2015 se acordó el inicio del expediente 3201-321-1-2016-04688, para la contratación del suministro de GASAS Y COMPRESAS (derivado del A.M. 120/2012), por un presupuesto total de 42.900,00 € (presupuesto base de licitación 39.000,00 € y un importe de IVA de 3.900,00 €).

TERCERO.- Con fecha 6 de noviembre de 2015 se ha invitado a las Empresas adjudicatarias de los lotes 2 y 10 del A.M. 120/2012: LABORATORIOS INDAS, S.A.U.; TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.; DISPOMEDIS, S.L. y TENORIO GOMEZ, S.A., a presentar oferta en dicho expediente, de las cuales han presentado oferta las siguientes:

- LABORATORIOS INDAS, S.A.U.
- TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
- DISPOMEDIS, S.L.
- TENORIO GOMEZ, S.A.

Todas las ofertas han sido admitidas.

CUARTO.- El órgano de contratación ha requerido a los licitadores Textil Planas Oliveras, S.A. y Dispomedis, S.L., que han presentado al oferta más ventajosa, la documentación a la que se refiere el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiendo sido presentada la misma en el plazo indicado en el citado artículo.

QUINTO.- Con fecha 21 de diciembre de 2015 se aprobó el expediente de contratación y el gasto, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante el procedimiento establecido en el art. 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Gerente de Atención Primaria "El Bierzo" de Ponferrada en virtud de la Resolución de 28 de septiembre de 2015, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, sobre delegación de competencias en diferentes órganos de este Organismo (BOCYL 07-10-2015) es competente para resolver este expediente de contratación.

SEGUNDO.- Según lo dispuesto en el artículo 151.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación justificativa solicitada.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa general y de pertinente aplicación,

RESUELVO

1º- Adjudicar el contrato del suministro de GASAS Y COMPRESAS, con destino a la Gerencia de Atención Primaria "El Bierzo" de Ponferrada, con cargo a la aplicación presupuestaria G/312A01/22121/3 y al ejercicio 2016, a las empresas e importes que se relacionan:



El Bierzo
C/ El Medio, 1
24401 – Ponferrada (León)
Telf: 987401511



EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNIT. S/IVA	IMPORTE TOTAL SIN IVA	CUATÍA DEL IVA (10%)	IMPORTE TOTAL C/ IVA
TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A. (NIF: A08564502)	2	COMPRESA GASA RECTILINEA, ESTERIL SIN C-RX, 2 T. 17 H. 45X45 CM. PLEGADA 10X10 CM. S/1 UD.	40.150	0,1359	5.456,39	545,64	6.002,03
DISPOMEDIS, S.L. (NIF: B83720029)	10	GASA RECTILINEA, ESTERIL, SIN C-RX. 1 T. 17 H. 20X40 CM. PLEGADA 10X10 CM. SOBRE 5 UD.	300.000	0,091	27.300,00	2.730,00	30.030,00
TOTAL:					32.756,39	3.275,64	36.032,03

2º- Notificar el contenido de esta Resolución a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como ordenar su publicación simultánea en el perfil de contratante del órgano de contratación.

3º- Formalizar el contrato no más tarde de los 15 días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la Resolución, de acuerdo con el art. 156.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre de 2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 9/2012, de 8 de marzo, de desconcentración de competencias del Presidente de la Gerencia Regional de Salud en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, a tenor de lo dispuesto en los artículos 61.2 de la Ley

3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de su notificación.

Ponferrada, 23 de diciembre de 2015

EL DIRECTOR GERENTE

DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD

P.D. (Resolución de 28 de septiembre de 2015, "BOCYL nº 195 de 07-10-2015")

EL GERENTE DE A.P. "EL BIERZO",



Fdo.: Eduardo Criado Fernández.